

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDIA**

**DECRETO DE ALCALDÍA No. 002-01-MDLV
La Victoria, 16 de abril del 2001.**

EL ALCALDE DE LA VICTORIA:

Que, mediante Decreto de Alcaldía No. 008-99-MDLV de fecha 29 de diciembre de 1999, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de enero del 2000, se denegó dentro del ámbito territorial del Distrito de La Victoria, las solicitudes de autorización de construcción y de funcionamiento de Terminales de Transporte Interprovincial de Pasajeros, carga y descarga;

Que, habiéndose superado los hechos que motivaron la expedición de la norma citada, la Municipalidad de La Victoria ha visto conveniente dejar sin efecto la restricción establecida en la misma;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853;

SE DECRETA:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía No. 008-99-MDLV , por los considerandos expuesto en la presente norma.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

